

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0024483/2015 la estudiante Roxana del Carmen Tisera solicita de manera extemporánea – 13/05/2015, fecha de ingreso de la solicitud en la ETS - ser admitida como ayudante de alumnos en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) cátedra B;
- Que la docente titular de la asignatura solicita se atienda favorablemente la solicitud de admisión de la estudiante Roxana del Carmen Tisera: y

**CONSIDERANDO:**

- Que el Reglamento de la ETS referido a Ayudantes Alumnos establece: Que el alumno “deberá tener una nota final de 7 (siete) como mínimo en la asignatura (tanto semestrales como anuales) y un promedio general de 6 (seis) puntos con aplazos”; **Que los momentos de inscripción son: “En febrero-marzo de cada año, para las ayudantías a la docencia en asignaturas anuales y/o cuatrimestrales.** En octubre del año anterior para los que se inscriben en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social que se dicta en los meses de febrero-marzo.”
- Que la estudiante Roxana del Carmen Tisera posee la asignatura aprobada con nueve (09) puntos y un promedio general con aplazos de 7,84.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Comunicar a la docente titular de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) cátedra B, que se encuentra en plena vigencia lo establecido el Reglamento de la ETS referido a Ayudantes Alumnos.

**ARTICULO 2:** Reconocer de manera excepcional y por única vez, a la estudiante Roxana del Carmen Tisera (DNI 30242994) admitida como ayudante alumnos en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) cátedra B durante el Ciclo Lectivo 2015.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Notificar al docente de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) cátedra B y a la estudiante. Pasar al área enseñanza a sus efectos. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN

/M.S.

ALEJANDRO ESTEBAN GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA